



BANCO CENTRAL DE CHILE

Reg. 5133

Santiago, 14 de octubre de 2013

Señora
Daniela Pavez Riffo
Presente

De mi consideración:

Me refiero a la solicitud ingresada al Banco Central de Chile con fecha 3 de octubre de 2013, a través del oficio N° 3014 de la Jefa de la División Jurídica del Instituto Nacional de Estadísticas, en el marco del artículo 13 de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, en la que se requiere información, por considerarla de nuestra competencia, sobre: *"Conocer los aportes al PIB regional de la industria manufacturera; el PIB Nacional desde el 2007"*.

Al respecto, pongo en su conocimiento que la información relativa al producto interno bruto (PIB), se realiza según lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley Orgánica Constitucional del Banco Central de Chile, que dispone expresamente que el Consejo establecerá la naturaleza, contenido y periodicidad de la información que dará a conocer en lo relativo a estadísticas macroeconómicas nacionales, lo que se encuentra contemplado en el Acuerdo de Consejo N° 1493-02-090806.

En relación a las estadísticas del Producto Interno Bruto (PIB), le informamos que este Instituto Emisor las publica a nivel nacional, por clase de actividad económica en términos nominales y de volumen a precios del año anterior encadenado, con una periodicidad anual y trimestral. En tanto, el PIB en términos regionales se publica sólo en volumen a precios del año anterior encadenado, por clase de actividad económica, dentro de ellas la de la industria manufacturera, y a nivel anual.

La información se encuentra disponible en nuestra página web (www.bcentral.cl) en la Base de Datos Estadísticos, específicamente en el módulo denominado "Cuentas Nacionales" al que usted puede acceder a través del siguiente link: <http://si3.bcentral.cl/Siete/secure/cuadros/arboles.aspx>

Saluda atentamente a usted,

ALEJANDRO ZURBUCHEN S.
Gerente General

Por orden del señor Presidente

c.c.: Sr. Presidente
Jefe de Unidad de Acceso a la Información